

Quarta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Nalga por el Reynado de S. M. el Sr. D. Fernando 7.º

se ha establecido dicho cuerpo de reserva por estar  
autorizado con superior facultades y mostrarse in-  
diferente asi como fuercionamente lo ha hecho con  
las Milicias creadas en la nueva Poblacion de las Agui-  
tas, anexa a esta jurisdiccion; pues el mismo Comi-  
sionado que ha establecido aquel cuerpo ha formado uno,  
y si aquel ha merecido la superior aprobacion este  
tambien la logrará. Ademas que en opinion del que  
habla, atentas las actuales criticas circunstancias  
en que se halla la Nacion no se deve moverse disputas  
que entorpecan y retrasen el pronto y energetico servicio  
de las armas. En esta virtud el que dice protesta no  
le pare perjuicio qualquiera Determinacion o recurso  
que haga este Ayuntamiento contra lo operado por  
el Sr. D.º Antonio Ruiz Morales, respecto a citar  
para ello competentemente autorizado.

Proposicion del  
Caballero Prior.  
Sindico General

En este estado el Sr. Prior gral. habiendo advertido que  
el Sr. D.º Lucas Morales se disponia a prestar su voto le-  
yendo en un papel en el que lo traia escrito a prebencion,  
en cumplimiento de los deberes de su encargo y precedida la  
competente denuncia previno reverentemente a la Ciudad  
que semejante modo de votar era nulo por dño en

[Signature]

